

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Aprobación provisional de la derogación de la ordenanza reguladora de las instalaciones radioeléctricas pertenecientes a las redes de telecomunicaciones

La corporación en sesión ordinaria de Pleno celebrada en fecha 25 de junio de 2024 aprobó el inicio para la derogación de la ordenanza reguladora de las instalaciones radioeléctricas pertenecientes a las redes de telecomunicaciones.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Santa Cruz de Campezo, a 26 de junio de 2024

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO